



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE-SUCRE

San Onofre, Sucre, Quince (15) de junio de Dos Mil Veintitrés (2.023).

**LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES ELABORADAS POR SECRETARIA
A DISPOSICION DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS.**

RAD. N°707134089001-2020-00089-00

REF. PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: EDIMEL HERAZO TORRES

COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

GASTOS NOTIFICACIONES -----\$ 540.000

AGENCIAS EN DERECHO----- \$ 1.664.492

TOTAL_____ \$2.204.492

SECRETARIA: Dejo a disposición de las partes en el portal web de la Rama Judicial y secretaria de este despacho. Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P,

Se fija el presente en cartelera de la secretaría del Juzgado por el término de un día, hoy 15 de junio de 2023 a las 8: 00 am.

LILIBET OROZCO AGUAS

Secretaria

Desfijado 15 de junio de 2023 en el portal web y secretaria del juzgado la liquidación de costas, de conformidad con el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 del C.G.P